

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA".

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía anónima denominada "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA", se otorgó ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1982, fue aprobada mediante Resolución N° 11555 de 15 JUL 1982, expedida por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 155 del Registro Industrial, tomo 14, de 11 de julio de 1.982.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ing. Manuel Francisco Durini Terán, a nombre y en representación de la Compañía "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA MILLONES VEINTE Y OCHO MIL SUCHES con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO VEINTE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SUCHES.

- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.
PAGADO.

Con reserva legal.....\$	11'500.000,00
Con reserva facultativa.....\$	28'500.000,00
Por pagar.....\$	28.000,00
	\$ 40'028.000,00

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta, de la escritura de Constitución de la Compañía, declarándose que el capital social, una vez perfeccionado el aumento de capital aprobado por la Junta de cuatro (4) de marzo de mil novecientos ochenta y dos (1982), será el de Ciento veinte millones setenta y nueve mil sucres (\$ 120'079.000,00) dividido en ciento veinte mil setenta y nueve (120.079) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$ 1.000,00) de valor cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al ciento veinte mil setenta y nueve (120.079), inclusive.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 JUL. 1982

DJ-CA
GHL
10-VI-82
172

Dr. Marcelo Itaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.